|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2017Ginebra, 15-25 de mayo de 2017** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
|  | **Documento C17/116-S** |
|  | **7 de junio de 2017** |
|  | **Original: francés** |
| RESUMEN DE LOS DEBATESDE LASEGUNDA SESIÓN PLENARIA |
| Martes 16 de mayo de 2017, de las 09.35 a las 12.10 horas |
| **Presidenta**: Dra. E. SPINA (Italia) |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Asuntos tratados | Documentos |
| 1 | Seguimiento del examen de la DCI sobre el examen de la gestión y administración en la UIT | [C17/49](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0049/es) |
| 2 | Elaboración de los Planes Estratégico y Financiero de la Unión para 2020‑2023 | [C17/75](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0075/es), [C17/111](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0111/es) |
| 3 | Informe sobre los resultados de las actividades del GTC-CMSI desde la reunión de 2016 del Consejo | [C17/8](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0008/es) |
| 4 | Declaración del Viceministro de Industria y Telecomunicaciones de la información de China | – |
| 5 | Las TIC para los ODS : Informe detallado sobre la aplicación de los resultados de la CMSI y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible | [C17/47](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0047/es) |
| 6 | Presentación del proyecto de presupuesto de la Unión para 2018-2019 | [C17/10](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0010/es) |
| 7 | Declaración del Ministro de Medios de Comunicación, Información y Radiodifusión de Zimbabwe | – |

# 1 Seguimiento del examen de la DCI sobre el examen de la gestión y administración en la UIT (Documento [C17/49](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0049/es))

1.1 El Vicesecretario General agradece la presencia del Sr. Tarasov y del Sr. Achamkulangare, inspectores de la Dependencia Común de Inspección (DCI), y presenta el Documento C17/49, en el que se explica la situación en que se encuentran las recomendaciones – oficiales y no oficiales – formuladas por la DCI en el informe titulado "Examen de la gestión y administración de la UIT" y el plan de aplicación de las mismas. La Secretaría ha aceptado todas las recomendaciones.

1.2 Una consejera quisiera obtener aclaraciones sobre la puesta en práctica de la Recomendación 161, relativa a la función de mediación, y hace suya la Recomendación 176, según la cual la Carta de Auditoría Interna debería someterse a la aprobación del Consejo. El Vicesecretario General responde que se han tomado medidas para realizar nombramientos con el fin de reforzar la función de mediación, y que se acepta la recomendación de examen de la Carta de Auditoría Interna por el Consejo y que así se hará en la próxima actualización de la Carta.

1.3 Se **toma nota** del Documento C17/49.

# 2 Elaboración de los Planes Estratégico y Financiero de la Unión para 2020-2023 (Documentos [C17/75](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0075/es) y [C17/111](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0111/es))

2.1 La Jefa del Departamento de Planificación Estratégica y Relaciones con los Miembros (SPM) presenta el Documento C17/75 y se remite al número 62A del Convenio de la UIT. Habida cuenta del procedimiento que se sigue en la elaboración del actual Plan Estratégico y del actual Plan Financiero (periodo 2016-2019), el Consejo podría considerar la posibilidad de crear un Grupo de Trabajo del Consejo encargado de la elaboración del Plan Estratégico y del Plan Financiero (GTC‑SFP) para el periodo 2020-2023. En el Anexo al Documento figura un proyecto de Resolución relativo a la creación de dicho Grupo.

2.2 El Director de la BR dice que abordará el Documento C17/111, que contiene las conclusiones de la reunión del GAR, cuando se examinen los Planes Estratégico y Financiero.

2.3 La mayoría de los consejeros aprueba que se cree un GTC encargado de la elaboración del Plan Estratégico y del Plan Financiero para el periodo 2020-2023. En respuesta a una observación formulada, la Jefa del Departamento SPM dice que, en el proyecto de Resolución, el *decide* c) deberá redactarse nuevamente, ya que publicar en el sitio web de la PP-18 el proyecto de nuevo Plan Estratégico coordinado cuatro meses antes del comienzo de la Conferencia no corresponde al GTC, sino al Secretario General.

2.4 Algunos consejeros son reacios a que se cree otro GTC, ante el temor de que se dispersen los recursos y la inútil repetición de esfuerzos; el mandato previsto para el GTC-SFP podría atribuirse al GTC-FHR. La mayoría de los consejeros considera que es importante constituir otro GTC, independiente, que rinda cuentas directamente al Consejo, en la inteligencia de que debería beneficiarse de servicios de interpretación en los seis idiomas.

2.5 Se **adopta** el proyecto de Resolución que figura en el Anexo al Documento C17/75 modificado.

2.6 El Secretario General invita a las delegaciones a darle sin demora los nombres de los candidatos a los cargos de Presidente y Vicepresidente del GTC-SFP. La Presidenta dice que dicho Grupo celebrará su primera reunión el 23 de mayo.

# 3 Informe sobre los resultados de las actividades del GTC-CMSI desde la reunión de 2016 del Consejo(Documento [C17/8](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0008/es))

3.1 El Presidente del GTC-CMSI presenta el Documento C17/8, que contiene un resumen de los principales resultados de las 29ª y 30ª reuniones del Grupo.

3.2 Los consejeros que toman la palabra dan las gracias al GTC-CMSI y a su Presidente, y subrayan la manera en que el Grupo ha contribuido a que la UIT desempeñe con éxito su misión en el marco de las Naciones Unidas, y lo importante que es progresar hacia la consecución de los ODS. Algunos consejeros, refiriéndose a la Resolución 111 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Rev. Busán, 2014), desearían que la edición de 2018 del Foro de la CMSI no se celebrase durante el periodo del Ramadán. La Presidenta dice que la Secretaría tendrá en cuenta esa observación.

3.3 Se **aprueban** el Informe del GTC-CMSI así como las recomendaciones que figuran en él (Documento C17/8).

# 4 Declaración del Viceministro de Industria y Telecomunicaciones de la información de China

4.1 El Sr. Liu Lihua, Viceministro de Industria y Telecomunicaciones de la información de China, hace la declaración que se reproduce en la siguiente dirección: <http://www.itu.int/en/council/2017/Documents/SR/China.pdf>. Anuncia que China aumentará su contribución a la UIT en 6 unidades contributivas, de modo que el número total de unidades contributivas ascenderá a 20. Por otra parte, el Gobierno chino ha decidido presentar la candidatura del Sr. Zhao para un segundo mandato al puesto de Secretario General de la UIT.

4.2 El Secretario General dice sentirse muy satisfecho por la decisión del Gobierno chino de aumentar considerablemente el importe de su contribución. Rinde un homenaje al Sr. Liu que, desde hace muchos años, sigue y respalda las actividades de la UIT. Da las gracias al Gobierno chino por darle la posibilidad de ser nuevamente candidato al cargo de Secretario General.

# 5 Las TIC para los ODS: Informe detallado sobre la aplicación de los resultados de la CMSI y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Documento [C17/47](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0047/es))

5.1 La Jefa del Departamento de Planificación Estratégica y Relaciones con los Miembros (SPM) presenta el Documento C17/47, en el que se enumeran todas las actividades realizadas por la Unión en el marco de la aplicación de los resultados de la CMSI y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

5.2 En las intervenciones de los consejeros que toman la palabra se abordan los siguientes temas: la colaboración con la UNESCO, en lo que se refiere a la ciencia, con la UNCTAD, en lo que se refiere al comercio electrónico, y con el PNUD; la actualización del mandato del Grupo Especial sobre la CMSI en sus relaciones con la coordinación intersectorial; el intercambio de información sobre las actividades realizadas a escala nacional; las dificultades encontradas por los países en desarrollo, en particular los de África, y la necesidad de una financiación multilateral y una cooperación internacional que permitan superar esas dificultades; y la necesidad de dar prelación a los proyectos concretos, viables y convenientemente financiados.

5.3 En respuesta a las intervenciones de los consejeros, la Jefa del Departamento SPM confirma que la UIT colabora con las instituciones especializadas antes mencionadas. La coordinación intersectorial se había encomendado a un equipo especial dirigido por el Vicesecretario General y otro equipo especial estaba específicamente encargado de los ODS y de la CMSI. En su reunión de 2016, el Consejo pidió que las actividades relacionadas con los ODS y la CMSI sean refundidas en un grupo de tareas especiales, bajo la dirección del Vicesecretario General. La financiación y el apoyo multilaterales son efectivamente importantes, y el Secretario General no escatima esfuerzos para promover las alianzas de colaboración recomendadas en el ODS 17, lo que ya se ha hecho realidad con la ONUDI. Por último, en lo que se refiere a las iniciativas regionales y nacionales, en el momento de elaborar los ODS, en 2015, la UIT pidió a los Estados Miembros que compartiesen sus iniciativas, experiencias y enseñanzas, para incorporarlas a la herramienta de correspondencia de las actividades que giran en torno a esos Objetivos.

5.4 El Secretario General subraya que las actividades derivadas de la CMSI facilitan en gran medida que las TIC contribuyan al desarrollo económico y social, y la UIT cumple plenamente su papel en este sentido. A este respecto, el orador señala que hará todo lo que esté en sus manos para que el Foro de la CMSI no coincida con el periodo del Ramadán, aunque tal vez sea difícil lograr ese objetivo debido a la multiplicidad de reuniones y problemas logísticos.

5.5 Se **toma nota** del Documento C17/47 teniendo en cuenta las aclaraciones aportadas durante la discusión.

# 6 Presentación del proyecto de presupuesto de la Unión para 2018-2019 (Documento [C17/10](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0010/es))

6.1 El Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Financieros presenta el proyecto de presupuesto de la Unión para 2018-2019, ilustrándolo con diapositivas. Señala que se trata de un proyecto de presupuesto equilibrado, ya que el total de ingresos equivale al total de gastos y no se efectúa detracción alguna de la Cuenta de Provisión. El importe total del proyecto de presupuesto, para un ejercicio bienal que incluirá una Conferencia de Plenipotenciarios y una Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, asciende a 320,1 millones CHF, lo que supone una disminución de 1,2 millones CHF en relación con el presupuesto correspondiente al ejercicio anterior; de este modo, la unidad contributiva, que tiene un crecimiento nominal cero, se mantiene al nivel de presupuestos anteriores, es decir, en 318 000 CHF. El importe que se detraería de la Cuenta de Provisión para la organización de la CMDT-17 se compensaría con ahorros realizados con arreglo al programa de cese voluntario, por lo que la Cuenta de Provisión no se vería alterada en el periodo 2016-2019. El proyecto de Resolución sobre la aprobación del presupuesto para el ejercicio bienal 2018-2019 figura en el Anexo A al Documento C17/10.

6.2 Muchos consejeros se congratulan de la claridad y el grado de detalle de la presentación del proyecto de presupuesto, así como de los esfuerzos desplegados por la Secretaría para establecer un presupuesto equilibrado. Un consejero recuerda que varias decisiones, relativas por ejemplo a los planes operacionales y la AMNT, dependen de los resultados de las deliberaciones sobre el presupuesto. Una consejera elogia los esfuerzos realizados por la UIT para aplicar la presupuestación y la gestión basadas en los resultados. Otro consejero hace alusión a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección y al trabajo que queda por hacer en lo que se refiere al Fondo ASHI. Otro consejero dice que el presupuesto podría examinase de manera más clara si la Secretaría recapitulase todas las decisiones que podrían conllevar un incremento de los gastos o de los ingresos.

6.3 El Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Financieros dice que la Secretaría puede elaborar un documento temporal en el que se recapitulen las necesidades de recursos adicionales derivadas de las decisiones que no se han tomado en consideración en el proyecto de presupuesto para 2018-2019 porque no figuraban en el Plan Financiero para 2016-2019 adoptado por la Conferencia de Plenipotenciarios en 2014.

6.4 La Presidenta propone que el proyecto de presupuesto siga examinándose en Comisión Permanente y que la Secretaría elabore el documento temporal propuesto a tal efecto.

6.5 Así se **acuerda**.

# 7 Declaración del Ministro de Medios de Comunicación, Información y Radiodifusión de Zimbabwe

7.1 El Dr. C. Mushohwe, Ministro de Medios de Comunicación, Información y Radiodifusión de Zimbabwe, pronuncia un discurso cuyo texto puede consultarse en la siguiente dirección: <http://www.itu.int/en/council/2017/Documents/SR/Zimbabwe.doc>. Aprovecha la ocasión para anunciar que su país acogerá, en julio de 2017, las reuniones preparatorias africanas para la CMDT-17 y la PP-18.

El Secretario General: La Presidenta:

H. ZHAO E. SPINA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_